

DECANATO,

20 FEB 2025

RESOLUCIÓN F.C.E. y T. N°:

00052/25

V I S T O:

Las actuaciones contenidas en el CUDAP: EXPE-MGE: 0003497/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo se tramita el concurso, modalidad interno bajo la forma de implementación operativa presencial, de un cargo de carácter regular de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA**, con afectación a las asignaturas **Laboratorio de Metrología, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica I** y **Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica II**, todas pertenecientes a la carrera de Ingeniería Eléctrica del departamento Académico de Electricidad de esta Unidad Académica.

Que mediante Resolución HCD N° 281/24, de fecha 3 de Diciembre de 2024, se integra el Jurado del Concurso, el que está conformado de la siguiente manera: **Miembros Titulares:** Ing. Francisco RUIZ (UNSE), Ing. Rubén CORBALAN (UNSE) e Ing. José STORNILO (UNSE) y **Miembros Suplentes:** Ing. Ana RUGGERI (UNSE), Ing. Antonio PAPALARDO (UNSE) e Ing. Fernando GOMEZ (UNSE).

Que por Resolución HCD N° 205/2022, corresponde establecer el periodo de inscripción de postulantes al cargo a concursar.

Que estando las presentes actuaciones en condiciones, se Procede a emitir Resolución al respecto.

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍAS;
RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer que la inscripción al concurso docente de un cargo Regular de **Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva** para la asignatura **CALIDAD DE LA ENERGIA ELECTRICA**, con afectación a las asignaturas **Laboratorio de Metrología, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica I** y **Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica II**, todas pertenecientes a la carrera de Ingeniería Eléctrica del departamento Académico de Electricidad de esta Unidad Académica se realizará **desde el día 05 de Marzo de 2025 hasta el día 26 de Marzo de 2025 en el horario de 8:00 a 13:00 hs.** en el Área de Concursos, Permanencia y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnologías.

ARTICULO SEGUNDO: Dar a conocer por los medios comunes de la Facultad. Notificar a la Dirección del Departamento Académico de Electricidad, y al Área de Prensa y Comunicación de la Facultad. Cumplido archívese.-

A.B


Dra. ELENA BEATRIZ DURÁN
Secretaría Académica
Fac. de Ciencias Exactas y Tecnologías
UNSE




Dra. María Fernanda Mellano
DECANA
Fac. de Cs. Exactas y Tecnologías
UNSE